

ESTUDIO PILOTO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DEL APRENDIZAJE EN LA CARRERA DE DERECHO

PILOT STUDY ON THE APPLICATION OF SYSTEMATIC LEARNING ASSESSMENT IN THE LAW DEGREE PROGRAM

Nelly Valeria Vinueza Ochoa ¹

Rosa Leonor Maldonado Manzano ²

Silvia Patricia Chiriboga Velasco ³

¹ **E-mail:** ub.nellyvinueza@uniandes.edu.ec **Filiación:** Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

² **E-mail:** ub.c.derecho@uniandes.edu.ec **Filiación:** Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

³ **E-mail:** ub.silviapcv.caula@uniandes.edu.ec **Filiación:** Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

RESUMEN: La investigación aborda los aspectos relacionados con la aplicación de la evaluación sistemática del aprendizaje en la carrera de derecho, al considerar que existen limitaciones, de orden cognitivo, metodológico y práctico, que afectan el desempeño académico de estos. El objetivo de la investigación fue realizar un estudio piloto sobre la aplicación de la evaluación sistemática del aprendizaje en la carrera de derecho en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes. En la investigación se emplean métodos de orden teórico tales como el análisis-síntesis y la inducción-deducción y del nivel empírico (encuesta, la observación, el análisis de documentos) y como técnica esencial la triangulación metodológica. La información fue sometida al correspondiente procesamiento estadístico, tanto descriptivo como inferencial. Los resultados obtenidos en la validación del estudio muestran la necesidad de seguir profundizando en esta temática, en aras de realizar investigaciones que transformen la situación identificada en esta, mediante diseños experimentales.

PALABRAS CLAVES: Diagnóstico, evaluación del aprendizaje, educación superior.

ABSTRACT: The research addresses the aspects related to the application of systematic learning assessment in the law career, considering that there are cognitive, methodological and practical limitations that affect their academic performance. The objective of the research was to carry out a pilot study on the application of the systematic evaluation of learning in the law career at the Faculty of Jurisprudence of the Universidad Regional Autónoma de Los Andes. The research used theoretical methods such as analysis-synthesis and induction-deduction and empirical methods (survey, observation, analysis of documents) and methodological triangulation as an essential technique. The information was subjected to the corresponding statistical processing, both descriptive and inferential. The results obtained in the validation of the study show the need to

continue deepening in this subject, in order to carry out research that transforms the situation identified in this study, by means of experimental designs.

KEY WORDS: Diagnosis, learning assessment, higher education.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad la investigación en el campo de la pedagogía desempeña un papel fundamental, pues las nuevas formas que la humanidad les ha impuesto a los investigadores de esta temática cada día son más diversas. Pues producto al momento epidemiológico que ha atravesado el mundo, le ha demandado a esta disciplina profundizar en cada una de las categorías que la componen.

Dentro de estas categorías, una de las más debatidas en estos tiempos es la evaluación del aprendizaje. Pues se requiere de diversas fuentes para obtener la información que los estudiantes envían, lo cual les demanda a los profesores un cambio en la forma de planificación, concepción y ejecución de la misma.

Es por ello que, en el medio educativo, gracias a la investigación psicopedagógica, la evaluación es concebida como un elemento importantísimo, determinante del rumbo que tome la práctica educativa que se desarrolla en el aula.

En esta dirección, es de significar que han sido varios los autores que han profundizado en el término evaluación, dentro de ellos sobresale: Thomson y Falchinikov, (1998) quien afirma que la evaluación es: "*debe señalarse en forma enfática que la evaluación es parte integral de una buena enseñanza, de hecho, podríamos decir sin ningún menoscabo que no es posible concebir adecuadamente a la enseñanza sin la evaluación*" p-11

La evaluación es una de las herramientas pedagógicas que permiten detectar si los problemas en el aprendizaje son generados por el propio docente, el alumno, los contenidos, las condiciones de enseñanza que se están propiciando, por el grupo de alumnos.

Es por ello que son varios los investigadores que le atribuyen su eminente carácter pedagógico. Dentro de ello se puede hablar de los rasgos establecidos por Ortega y Salvador, (1993), Jornet et al. (2008), quien asevera que la evaluación presenta las siguientes características generales.

- Ser un proceso sistemático en el que se imbrican numerosos factores
- Tiene un carácter de indagación y comprensión de la realidad educativa desde la diversidad de dimensiones y procesos que en él suceden al unísono.
- Debe estar mediada por un juicio de valor que permita la identificación de las fortalezas y limitaciones tanto del estudiante como del proceso enseñanza aprendizaje en su mayoría.
- Sus bases fundamentales se orientan a la toma de decisiones de cómo proceder con el proceso de enseñanza aprendizaje y cuál estrategia educativa seguir con cada uno de los estudiantes que lo requieran.

- El fin principal de la evaluación debe ser la mejora tanto del proceso como de los estudiantes en sentido general.

Sobre las bases de los argumentos antes planteados se coincide con lo planteado por Furst, (1994) y González, (2001) que el objetivo de la evaluación del aprendizaje, como actividad genérica, es valorar el aprendizaje en su proceso y resultados. Las finalidades o fines marcan los propósitos que signan esa evaluación. Las funciones se refieren al papel que desempeña para la sociedad, para la institución, para el proceso de enseñanza-aprendizaje, para los individuos implicados en éste.

Según lo planteado por Fernández (1994), las funciones principales de la evaluación son:

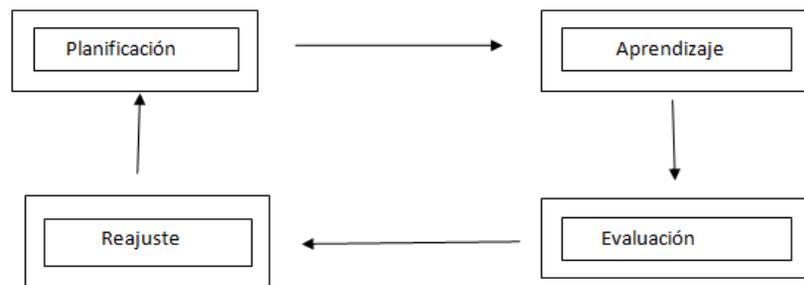
- Las funciones sociales que tienen que ver con la certificación del saber, la acreditación, la selección, la promoción.
- Función de control. Esta es una de las funciones relativamente oculta de la evaluación. Oculta en su relación con los fines o propósitos declarados, pero evidente a la observación y análisis de la realidad educativa.
- Funciones pedagógicas. Bajo este rubro se sitúan diversas y constructivas funciones de la evaluación que, aunque tratadas con diferentes denominaciones por diversos autores, coinciden en lo fundamental respecto a sus significados.
- La función formativa, en toda su extensión, como atributo y razón de ser del sistema de evaluación del aprendizaje y que subsume las restantes funciones, implica que sirva para corregir, regular, mejorar y producir aprendizajes.

Un aspecto esencial en aras de perfeccionar el actuar de los docentes respecto a las formas y criterios de evaluar es lo concerniente al carácter educativo de las mismas, pues esta va orientada a convertir la tarea de evaluar en una actividad cualitativa y formativa que permita devolver la mirada hacia sus protagonistas y hacia los procesos y acciones para el desarrollo de competencias y potencialidades que han de tener lugar en las aulas.

Según los argumentos de Blázquez, (1990) “*evaluar requiere de un nuevo modelo de evaluación con un enfoque ordenado, riguroso y sistémico que constituye un aporte significativo a las nuevas concepciones contemporáneas de la evaluación en esta área*” p-12

Este aporte concibe la evaluación como un proceso continuo dirigido al “perfeccionamiento y optimización” de la enseñanza aprendizaje; para su concreción el mencionado autor hace referencia a cuatro principios que a continuación se abordan (esquema 1):

1. La evaluación ha de ser una actividad sistemática.



Esquema 1. Representación gráfica de la evaluación como actividad sistemática

La evaluación sistemática, según Labarrere y Valdivia, (1988), es la forma de control que se produce en el propio proceso de la clase y que se efectúa diariamente, ocupando un lugar destacado en el carácter sistemático de la evaluación.

Estas mismas autoras le conceden a la evaluación sistemática un significado importante al considerar que:

- Exige a los estudiantes realizar un estudio sistemático por lo que ayuda a erradicar el formalismo.
- Contribuye a dirigir la actividad cognoscitiva del estudiante por producirse en el curso del aprendizaje.
- Posibilita la retroalimentación, es decir, corrige en el momento las dificultades.

A pesar de lo antes sistematizado, se puede apreciar según observaciones a clases y experiencia profesionales de los autores, se puede plantear que aún se requiere profundizar más en la aplicación de la evaluación sistemática del aprendizaje en la carrera de derecho en la Facultad de jurisprudencia de la Universidad Regional Autónoma de los Andes. Lo cual se ve reflejado la siguiente situación problemática.

En la evaluación sistemática del aprendizaje en la carrera de derecho en la Facultad de jurisprudencia de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, se evidencian insuficiencias que lastran su adecuada aplicación.

Es por ello que se requiere de valorar el estado actual de la aplicación de la evaluación sistemática del aprendizaje en la carrera de derecho en la Facultad de jurisprudencia de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, República del Ecuador.

El que tuvo como objetivo: realizar un estudio piloto sobre la aplicación de la evaluación sistemática del aprendizaje en la carrera de derecho en la Facultad de jurisprudencia de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

MATERIALES Y MÉTODOS

En la presente investigación se sigue los criterios emitidos sobre Estévez, (2004), sobre las investigaciones no experimentales, dentro de ellas las transversales, tal y como se muestra en la figura 1. Esta investigación se caracteriza por el empleo de varios métodos y técnicas de investigación en un único momento. Los cuales se describen tal y como suceden en el contexto de actuación de los sujetos investigados.

En correspondencia con lo antes planteado se asume como paradigma de la investigación el mixto, pues se utilizan métodos cuantitativos y cualitativos. Aspectos que contribuyen a dar confiabilidad a los resultados presentados.

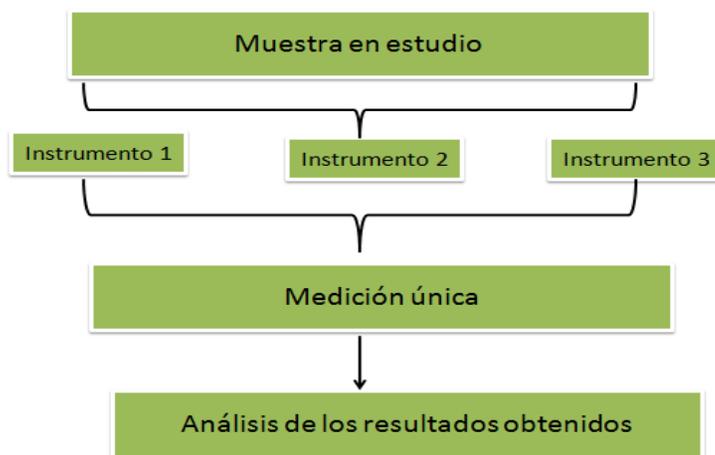


Figura 1. Representación gráfica de la lógica seguida en el diseño no experimental de tipo transversal

Población y muestra

Para la investigación se tomó como muestra a 30 profesores de la carrera de derecho en la Facultad de jurisprudencia de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, República del Ecuador. Los mismos fueron seleccionados de manera aleatoria utilizando la técnica de tómbola, tal y como describe Hernández (2011).

Todos los profesores investigados cuentan con más de 10 años de experiencia en la pedagogía de la carrera de derecho en la Facultad de jurisprudencia de la Universidad Regional Autónoma de los Andes. Con titulación de licenciados 24 para un 80%, 6 para un 20% de magíster en ciencias.

La edad promedio de los profesores es de 45,8 años. De ellos, además 19 son del sexo femenino y 11 del masculino. Se incluyeron profesores de materias de ciencias, lingüísticas, informática y educación física.

Técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de la información

Para la presente investigación fue necesario la selección y aplicación de un conjunto de métodos y técnicas de investigación científica. Se empleó el enfoque dialéctico que presupone la unidad de la teoría con la práctica, de lo objetivo con lo subjetivo, lo cuantitativo con lo cualitativo para la planificación, ejecución y control del proceso investigativo.

En el orden teórico fueron empleados:

El analítico-sintético: permitió realizar un estudio acerca de los fundamentos teóricos que sustentan la evaluación del aprendizaje en la carrera de derecho en la Facultad de jurisprudencia de la Universidad Regional Autónoma de los Andes. Se empleó, además, para la sistematización, generalización y concreción de la información procesada. Fue útil en la interpretación de la información empírica obtenida, así como en la elaboración de la propuesta.

El inductivo–deductivo: posibilitó hacer inferencias y generalizaciones a partir de las evidencias empíricas obtenidas de la interpretación de los datos obtenidos en el estudio piloto, a partir de las cuales se deducen nuevas conclusiones lógicas, ya que permitió determinar a partir del diagnóstico realizado, las debilidades y fortalezas de los profesores investigados.

De nivel empírico se emplearon:

La encuesta estructurada: en la obtención de información del estado actual del problema con la muestra participante en el proceso investigativo.

El análisis de documentos: permitió obtener información relacionada con las insuficiencias y limitaciones existentes en la evaluación del aprendizaje a partir de la revisión de planes de clases de los profesores y protocolos de evaluación de las diferentes materias en las que imparten docencia.

El método de triangulación metodológica, en el procesamiento de la información, contribuyendo a elevar la objetividad del análisis de los datos y a ganar una relativa mayor credibilidad de los hechos descritos en el proceso de investigación científica.

De nivel estadístico y matemáticos

Se utilizó la estadística descriptiva, particularmente la distribución de frecuencia absoluta y relativa, donde se analizan cada uno de los resultados de la pregunta de la encuesta.

Dentro de la estadística inferencial se utilizó el coeficiente de Correlación de Pearson para conocer el nivel de relación de las respuestas emitidas por los profesores a cada una de las interrogantes de la encuesta. Para ello se utilizó el procesador estadístico SPSS para Windows versión 20.0.

RESULTADOS

En este apéndice se describen los resultados obtenidos en cada uno de los métodos y técnicas aplicadas a la muestra en estudio. Los cuáles serán descritos a continuación.

Resultados de la encuesta aplicada a los profesores

Pregunta 1. Conocen ustedes los procederes metodológicos para la realización de evaluaciones sistemáticas en la carrera de derecho

Al tabular los resultados de la pregunta 1 de la encuesta aplicada a los profesores investigados se confeccionó el gráfico 1. Donde se refleja que la mayoría de los profesores investigados si conocen los procederes metodológicos para la realización de evaluaciones sistemáticas en la carrera de derecho en la Facultad de jurisprudencia de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, pues 18 de ellos para un 60% seleccionó esa opción. Por su parte, los restantes manifestaron no conocerlos (12 para un 40%).

Tal y como muestran los resultados, los profesores dominan los procederes metodológicos, lo que hace evidente la experiencia, conocimiento y destrezas que tienen los mismos respecto al tema. Cuestión que es importante para las preguntas sucesivas de la encuesta.

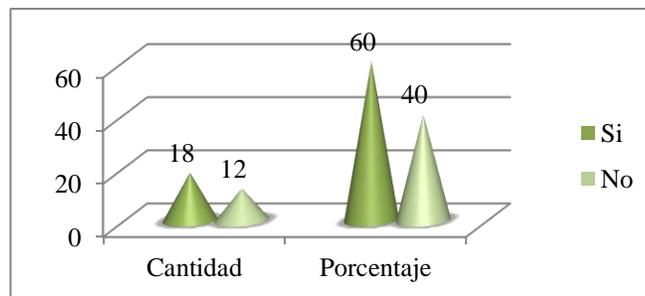


Gráfico 1. Resultados de la pregunta 1 de la encuesta a profesores

Pregunta 2 Conocen ustedes las dimensiones e indicadores para tener en cuenta para la evaluación sistemática

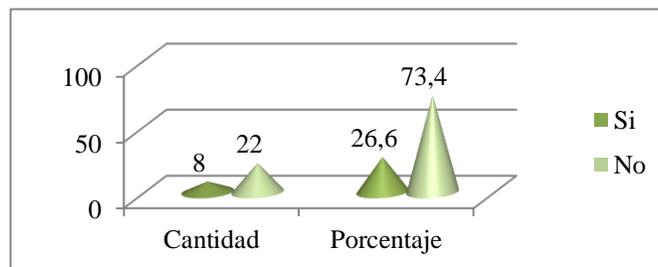


Gráfico 2. Resultados de la pregunta 2 de la encuesta a profesores

Al valorar los resultados de esta pregunta se confeccionó el gráfico 2, donde solo una minoría de 8 profesores para un 26,6% de la muestra en investigación manifestaron si conocer las dimensiones e indicadores para tener en cuenta para la evaluación sistemática. Pero la gran mayoría 22 para un 73,4% refirió no conocerlas y desarrollar esto a la empírea o experiencia profesional por los años que llevan realizándolas.

Pregunta 3 Conocen ustedes los criterios metodológicos para la elaboración de las escalas para la evaluación sistemática en la carrera de Derecho

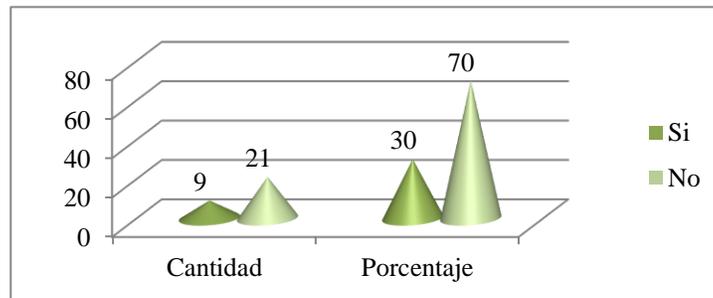


Gráfico 3. Resultados de la pregunta 3 de la encuesta a profesores

Los resultados del gráfico 3, muestran que la mayoría de los profesores desconocen los criterios metodológicos para la elaboración de las escalas para la evaluación sistemática, pues solo una minoría de 9 para un 30% refirió conocerlos. Mientras que por su parte la mayoría de ellos, 21 para un 70% refirió no conocerlos.

Los resultados muestran que existe una tendencia al desconocimiento de los profesores en las preguntas 2 y 3 de la encuesta. Por lo que se deben instrumentar acciones que potencien desde el trabajo metodológico y la superación que transformen esta situación.

En la tabla 1 se muestra el análisis estadístico se ha realizado a partir de la prueba de *Pearson*, donde se consideraron resultados significativos en r , ($p < 0.005$). Todo lo anterior, hace evidente el nivel de significación que obtuvo los resultados de esta investigación, demostrando así la consistencia al presente estudio.

Tabla 1. Resultados de la aplicación del coeficiente de Correlación de Pearson

Correlaciones				
		Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3
Pregunta 1	Correlación de Pearson	1	,891**	,990**
	Sig. (bilateral)	-	,000	,000
	N	30	30	30
Pregunta 2	Correlación de Pearson	,891**	1	,903**
	Sig. (bilateral)	,000	-	,000
	N	30	30	30
Pregunta 3	Correlación de Pearson	,980**	,902**	1

Correlaciones				
		Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3
	Sig. (bilateral)	,000	,000	-
	N	30	30	30
**. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).				

Fuente: procesamiento SPSS v-20

Resultados del análisis de documentos

Tabla 2. Resultados del análisis de los planes de clases de los docentes investigados

Aspectos evaluados	Sí lo tiene reflejado	No lo tiene reflejado	Total
Tienen planificados protocolos de evaluación sistemática para los estudiantes	26 (86,6%)	4 (13,4%)	30
Declaran dimensiones e indicadores en la evaluación sistemática	5 (16,6%)	25 (83,4%)	30
Planifica escalas para conocer el nivel de aprendizaje de los estudiantes	7 (23,3%)	23 (76,7%)	30

Como se aprecia en la tabla 2 en el análisis de los planes de clases de los docentes investigados, se aprecia que la mayoría de ellos tienen planificados protocolos de evaluación sistemática para los estudiantes. Por lo que este estudio revela que esto no constituye un problema a resolver en la evaluación del aprendizaje en la carrera de derecho en la Facultad de jurisprudencia de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ecuador.

Sin embargo, las mayores insuficiencias se aprecian en que los docentes que han sido investigados se aprecian que en su mayoría no declaran dimensiones e indicadores en la evaluación sistemática y otro de los aspectos revelados en este estudio se centra en pobre planificación de escalas para conocer el nivel de aprendizaje de los estudiantes.

Los resultados derivados del análisis de documento evidencian que existen limitaciones que requieren de investigaciones de tipo experimental y transformadora hacia los dos aspectos detectados.

Resultados de la triangulación metodológica

Tabla 3. Resultados de la triangulación metodológica

Métodos	Pobre conocimiento	Poca Planificación de las dimensiones e indicadores	Pobre Aplicación de escalas
Encuesta	x	x	x
Revisión de documentos	x	x	x
Observación	x	x	x

Al realizar la técnica de control cruzado descrita por Arias (2009), según se muestran en la tabla 3, se identifican las regularidades esenciales derivadas de este estudio:

1. Existe un pobre conocimiento de los profesores sobre las dimensiones e indicadores para tener en cuenta para la evaluación sistemática.
2. Son escasos los conocimientos de los profesores sobre los criterios metodológicos para la elaboración de las escalas para la evaluación sistemática.
3. En los planes de clases los docentes no declaran dimensiones e indicadores en la evaluación sistemática
4. existe una pobre planificación de escalas para conocer el nivel de aprendizaje de los estudiantes.
5. Pobre aplicación de escalas en la evaluación sistemática de los estudiantes de la carrera de derecho en la Facultad de jurisprudencia de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

DISCUSIÓN

En este apartado se realiza un análisis de esta investigación en correspondencia con algunos de los estudios consultados por parte de la comunidad científica. Donde se aprecia lo siguiente.

Las investigaciones de Miras et al. (1990), hacen referencia a que las cualidades y competencias que desarrolla y a los resultados del aprendizaje que él obtiene en un momento dado en el proceso, es lo que afirmanos que existe la presencia de la evaluación de los aprendizajes. Estos aspectos coinciden con los resultados de esta investigación y es por ello que se comparte con la afirmación antes planteada por los autores consultados.

Según los criterios de Ortega y Salvador, (1993), es evidente que sin una práctica coherente y una formación o referente teórico conceptual, claro y consciente por parte de los profesores sobre la evaluación, la función de ésta en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este es un paradigma importante para la presente investigación.

Por otra parte, Sacristán, (1997) al seleccionar las variables consideradas pertinentes se ponen de manifiesto creencias acerca de la relevancia de unos aspectos sobre otros y esto implica opciones de carácter ético. Esto es un aspecto de relevancia para la presente investigación, pues se considera el carácter ético de la evaluación como un aspecto esencial.

Al respecto, Casanova (2009), considera que la evaluación debe tener un carácter sistémico y holístico. Este criterio es compartido en la investigación, pues las dimensiones e indicadores deben tener unas estas cualidades para lograr un adecuado resultado de la evaluación del aprendizaje en la carrera de derecho en la Facultad de jurisprudencia de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

CONCLUSIONES

En el estudio teórico realizado por en la presente investigación, evidenció que existen importantes antecedentes sobre esta temática, pero que aún requiere profundizar en investigaciones científicas que permitan identificar las áreas donde existen insuficiencias.

Basado en los resultados de esta investigación, se puede asegurar existen limitaciones en la panificación y aplicaciones de dimensiones e indicadores y escalas de la evaluación sistemática del aprendizaje en los profesores investigados, aspectos que demandan de la utilización de herramientas que transformen esa situación en la carrera de derecho en la Facultad de jurisprudencia de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Arias, L. M. (2009). Interdisciplinariedad y triangulación en ciencias sociales. *Diálogos*, 10 (1), 120-136.

Blázquez, (1990) *Evaluar en educación Física*. Editorial Pueblo y Educación.

Casanova, M. A. (2009): *Manual de Evaluación Educativa*. 9ª ed. Editorial la Muralla, S. A.

Estévez, M., Arroyo, M. & González, C., (2004). *La Investigación Científica en la Actividad Física: su Metodología*. Primera ed. Editorial Deportes.

Fernández Pérez M. (1994) *Las tareas de la profesión de enseñar*. Editorial Siglo XXI.

Furst, E. J. (1994). Bloom's Taxonomy: Philosophical and Educational Issues. *In Anderson, L.*

González Pérez, M. (2001). La evaluación del aprendizaje: tendencias y reflexión crítica. *Educación Médica Superior*, 15(1), 85-96.

Hernández Sampieri, R. (2011) *Metodología de la investigación*. Tomo I. Editorial America.

Jornet, J. M., Leyva, Y., & Sánchez, P. (2008). Dimensiones de clasificación de los procesos de Evaluación Educativa. *Jesús M. Jornet y Yolanda E. Leyva (Coords.) Conceptos, metodología y profesionalización en la evaluación educativa*. INITE.

Labarrere, G., & Valdivia, G. (1988). *Pedagogía*. Editorial pueblo y educación.

Miras, M., & i Gallart, I. S. (1990). La evaluación del aprendizaje y la evaluación en el proceso de enseñanza y aprendizaje. In *Desarrollo psicológico y educación* (pp. 419-431). Alianza.

Ortega, E. M., & Salvador, C. C. (1993). La evaluación del aprendizaje en el currículum escolar: una perspectiva constructivista. In *El constructivismo en el aula* (pp. 163-183). Graó.

Sacristán, J. G. (1997). La evaluación en la enseñanza. En J. G Sacristán y A. Pérez, G. Comprender y transformar la enseñanza. Morata.

Thomson, K., & Falchikov, N. (1998). “Full on Until the Sun Comes Out”: the effects of assessment on student approaches to studying. *Assessment & evaluation in higher education*, 23(4), 379-390.